

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN-DNAT-2022-621

SALTA, 26 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.589/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-160 - relacionada con la designación del Ing. Denis Robinson Cruz – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central- a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional, presentó nota de compromiso y la documentación provisoria necesaria para la apertura de su legajo oficial, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos dispuestos en su parte resolutive, con posesión de funciones retroactivo al 04 de noviembre de 2020.

Que el Ing. Cruz – ha cumplido con los requisitos en el marco de la Res CS 188/20, pero que a la fecha es necesario completar el legajo oficial con toda la documentación original pertinente – según lo dispuesto en Res. CS 050/22

Que dichas exigencias están establecidas en Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10.

Que cabe recordar que el gasto de la designación del Ing. Cruz se atiende con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Ing. Ana Patricia Chávez (Res. CDNAT-2019-209)

Que es necesario rectificar parcialmente las Res. CDNAT-2020-160, en cuanto al carácter del cargo, corresponde se retire la palabra; "INTERINO", y se reemplace por: "SUPLENTE".

Que también resulta pertinente rectificar la Res. CDNAT-2020-196, en cuanto a la autoridad firmante de dicho acto administrativo, corresponde se retire la firma de la Esp. Ana Patricia Chávez (por razones éticas fundadas)

Que las correcciones se encuadran en lo establecido por Art. 101 del Dcto.1759/72 (Reglamento de Procedimientos Administrativos) y lo fijado en esta Universidad por Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

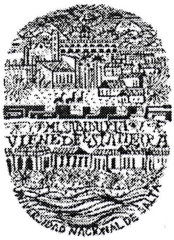
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por posesionado en sus funciones del Ing. **DENIS ROBINSON CRUZ – DNI N° 30.496.504** - en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Manejo y Conservación del Suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, el 04 de noviembre de 2020, por el lapso y consideraciones fijadas en Res CDNAT-2020-160 y por las razones expuestas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Ing. Ana Patricia Chávez, (Res. CDNAT-2019-209) y mientras permanezca de licencia sin goce de haberes. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Téngase por rectificadas en forma parcial las Resoluciones CDNAT-2020-160 y la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN-DNAT-2022-621

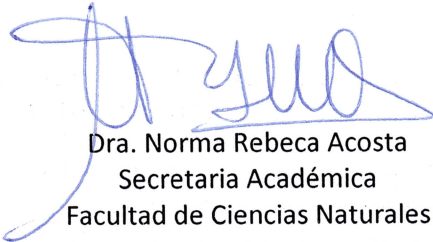
EXPEDIENTE N° 10.589/2019

/.

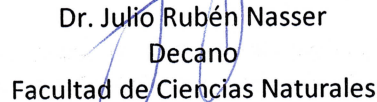
Res. CDNAT-2020-196 – en los términos expresados más arriba, por corresponder – en el marco del Art. 101 del Dcto. 1759/72 y lo aprobado en esta Universidad, Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 4º.- Requiérase al Ing. Cruz tenga a bien presentar la documentación original que dio lugar a su alta del cargo y conformación de legajo en el año 2020 en forma virtual (Res. CS 188/20) y que a la fecha dicho procedimiento ha sido reestablecido por Res. CS 050/22

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al Ing. Cruz, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales